



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

HOJA		
1	DE	1

FECHA	08/05/2024
-------	------------

**PEDIDO No.  
OM/DAByS/315/2024**

MONTO	
\$	26,564.61

No. de Requisición:	SGG/UAA/ARMYSG/010/2024
Procedimiento de Adjudicación:	LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NO. LRE-033-2024
Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Partida Presupuestal:	21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
Proyecto:	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

Área de Utilización:	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
<b>PROVEEDOR</b>	
GRUPO COMERCIALIZADOR RISA, SA DE CV, RFC GCR9704104K6, Calzada SAMUEL LEON BRINDIS No. ext. 1070 a N° int. -- Col. CAMINERA, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas CP 29090 TEL: 9611777345 / 9616124104; MAIL: comercializadora_risa@hotmail.com / susal82@hotmail.com	

LOTE	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD	P./U.	TOTAL S/IVA
6	MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 32 GB. DE MATERIAL PLASTICO.	ACER	153	PIEZA	\$59.23	\$ 9,062.19
15	TONER NEGRO # DE PARTE MLT-D119S. PARA IMPRESORA A LASER SAMSUNG ML-1610, 1615, 1620, 1625, 2010, 2015, 2020, 2510, 2570, 2571, SCX-4321, 4521. CAPACIDAD DE IMPRESION PARA 2000 PAGINAS.	SAMSUNG	12	PIEZA	\$1,146.26	\$ 13,755.12
19	CD-RW 700 MB 12X 80 MINUTOS, CON ESTUCHE PLASTICO.	VERBATIM	6	PIEZA	\$13.87	\$ 83.22
Observaciones	SE PAGARÁN CON RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				SUBTOTAL	\$ 22,900.53
Fundamento:	CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 34, 39 Y 45 FRACCIÓN XIII Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.				16% IVA	\$ 3,664.08
Importe con Letra:	(VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.)				TOTAL	\$ 26,564.61
Tiempo de Entrega	Vigencia de Precios	Lugar y Condiciones de Entrega		Condiciones de Pago		
LA PRIMERA ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES, PARA EL MES SUBSECUENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.	ALMACÉN DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, UBICADA EN CIRCUITO LAS FLORES NORTE NÚM. 355, FRACC. LA HERRADURA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. LA ENTREGA SERÁ DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.		DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO.		

ELABORÓ

Ldo. David Hernández Almeida  
Jefe del Depto de Adquisiciones de Bienes y Servicios

REVISÓ

Lda. Angélica María Vázquez Cruz  
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

AUTORIZÓ

Ldo. Francisco Rafael Fuentes Gutiérrez  
Oficial Mayor



EL PROVEEDOR, GRUPO COMERCIALIZADOR RISA, SA DE CV, REPRESENTADO POR LA C. GABRIELA GUADALUPE VELÁZQUEZ LÓPEZ POR SU PROPIO DERECHO O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE OBLIGA EN RELACIÓN CON ESTE PEDIDO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA

A SURTIR LOS BIENES O SERVICIOS, CON LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y MARCAS OFERTADAS, ASÍ COMO PRECIOS, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA, QUE SE MENCIONAN EN EL ANVERSO DE ESTE PEDIDO, DE ACUERDO CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O COTIZACIÓN.

#### SEGUNDA

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DARÁ DERECHO A LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE A DEJAR SIN EFECTO EL PEDIDO, CON LA SOLA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

#### TERCERA

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

#### CUARTA

"DURANTE EL TIEMPO SEÑALADO POR EL PROVEEDOR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS BIENES O SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO, ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, OBLIGÁNDOSE A REPONER INMEDIATAMENTE EL PRODUCTO O ARTÍCULO QUE PRESENTE DEFECTOS O ANOMALÍA; TRATÁNDOSE DE IRREGULARIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A CORREGIRLAS SIN CARGO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

#### QUINTA

TRATÁNDOSE DE EQUIPOS QUE REQUIERAN INSTALACIÓN, EL PROVEEDOR SE OBLIGA INSTALARLOS Y A CAPACITAR AL PERSONAL QUE EN EL FUTURO LOS MANEJE, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, DEPENDENCIA O ENTIDAD.

#### SEXTA

ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA TENDRÁ LA INTERVENCIÓN QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE SEÑALEN PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

#### SÉPTIMA

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DE LO CONSIGNADO EN EL PROPIO PEDIDO.

#### OCTAVA

EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PEDIDO, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LOS TERMINOS QUE ESTABLE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

#### NOVENA

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁN INFORMAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FENECIMIENTO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOBRE EL CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO.

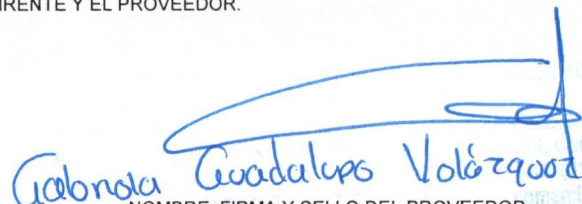
#### DÉCIMA

EL PROVEEDOR Y SU APODERADO LEGAL AUTORIZAN A LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTE PEDIDO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y A ENTREGARLOS POR SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

#### DÉCIMA PRIMERA

CONCLUIDO EL TÉRMINO DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁ HABER PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO Y TERMINARÁ EL MISMO SIN NECESIDAD DE DARSE AVISO ENTRE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIRENTE Y EL PROVEEDOR.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
**RECIBIDO**  
08 MAY 2024  
HORA: \_\_\_\_\_  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

  
COMERCIALIZADOR  
RISA, S.A. DE C.V.  
Carretera León Brindia 1070-A  
Tuxtla Gutierrez, Tuxtla Gtz. Chiapas  
C.P. 29000, Tel. 961 24104  
comercializadora\_risa@hotmail.com  
RFC. GCR-970410-4K6

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 08 DE 05 DE 2024